DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 18 de febrero de 2015 | NÚM. 89

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes sobre la utilización de las partidas de créditos ampliables referidos al tercer y cuarto trimestre de 2014.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la posición del Gobierno ante los mecanismos de financiación para las Comunidades Autónomas planteados por el Ministerio de Economía.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los datos publicados de inversión realizada en Navarra en I+D+i y los motivos de su evolución negativa.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes sobre la utilización de las partidas de créditos ampliables referidos al tercer y cuarto trimestre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos tres puntos en el orden del día. Damos la bienvenida a esta Comisión a la Vicepresidenta Primera y Consejera de Economía y Hacienda, Lourdes Goicoechea, y también a su Jefa de Gabinete, señora Pérez.*

Empezamos, obviamente, por el punto 1, que dice así: Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes sobre la utilización de las partidas de créditos ampliables referidos al tercer y cuarto trimestre de 2014, que tienen ustedes acompañando a la convocatoria como anexo número 1. Por lo tanto, señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Buenas tardes. Comparezco a petición propia para informarles sobre las partidas ampliables del presupuesto y su utilización, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo.*

Como es habitual, sus señorías ya disponen de toda la información de forma previa, por lo que voy a hacer un breve resumen de las ampliaciones de crédito más reseñables que se han realizado durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2014.

Respecto al tercer trimestre del año 2014, se ha ampliado crédito por 17,5 millones de euros y las ampliaciones de mayor importe son las siguientes. En primer lugar, las ampliaciones de crédito que han tenido como destino la partida Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, que ha visto incrementado su importe en 7,7 millones de euros, más del 40 por ciento del total. Estas ayudas se dirigen a cubrir necesidades básicas de familias navarras que carecen de medios para su subsistencia.

Además, se han realizado ampliaciones por importe de 4,6 millones de euros destinados a financiar gastos esenciales para el funcionamiento del Departamento de Salud, como son instrumental y utillaje de consumo, productos químicos de laboratorio, prótesis y conciertos con centros de salud mental.

Para financiar el pago de las trasferencias a los Ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela en concepto de financiación de montepíos de funcionarios municipales, se amplió crédito por 2 millones de euros.

Se amplió igualmente 1,5 millones de euros para la dotación destinada al pago de obligaciones afianzadas. Esta ampliación en concreto ha sido necesaria para hacer frente al impago de varias operaciones de crédito que estaban avaladas por el Gobierno de Navarra dentro de la línea de ayudas para impulsar la economía navarra.

Se ha realizado una única ampliación en el Departamento de Fomento de 0,7 millones de euros para hacer frente al pago de lo establecido en sentencias consecuencia de recursos presentados por reclamaciones en materia de valoraciones, por expropiaciones de terrenos y también para los intereses que devengaron estas cantidades adeudadas.

Todas las actuaciones anteriores suman 16,5 millones de euros y, del millón restante, 0,3 se ha destinado a una ampliación para los servicios sociales de base, 0,2 a una ampliación para el plan de inmuebles, y el resto son cuestiones varias como retribuciones, ejecución de sentencias y otro tipo de partidas de menor importe.

Respecto a la financiación de las ampliaciones, de los 17,5 millones de euros, la mayor parte de la financiación se realizó mediante disminución de otras partidas de gasto, en concreto 14,7 millones, y el resto, 2,8, fueron financiados con mayores ingresos.

Por lo que se refiere al cuarto trimestre, se ha ampliado el crédito en 70,3 millones de euros y la actuación más importante ha sido la ampliación de la cuantía de la aportación del Estado, 21,7, que correspondía al plazo del mes de diciembre de 2014. Se han realizado también ampliaciones por 16,8 destinados a financiar gastos esenciales para el funcionamiento del Departamento de Salud que, al igual que el trimestre anterior, corresponden a fármacos, prótesis, material sanitario de consumo, gastos en trasplantes de órganos, productos químicos, conciertos con centros y trabajos en fraccionamiento de plasma para la producción de fármacos.

También se destinaron 4 millones en este trimestre a la partida Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia y destacan también las ampliaciones que se realizaron para prestaciones farmacéuticas, por cuantía de 3,6 millones de euros, y pensiones ordinarias de funcionarios, al igual también que el trimestre anterior, por 3,5 millones de euros.

Fue necesario ampliar crédito por 2,4 millones para cumplir con lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que el Gobierno de Navarra debe indemnizar al demandante el importe equivalente al 30 por ciento de las indemnizaciones reconocidas por el Estado en materia de ayudas a víctimas del terrorismo.

Se amplió el crédito por importe de 1,9 millones de euros para atender el pago de las compensaciones por beneficios fiscales solicitadas por las entidades locales y por 1,3 millones en la partida Subvenciones para arrendamientos de vivienda.

También hay que destacar dos ampliaciones, cada una de ellas de 1,1 millones de euros, para expropiaciones para la Universidad Pública de Navarra y conservación de la red viaria y centro de control para el refuerzo de firmes.

Para aumentar la dotación destinada a subvenciones por bio-climatismo y certificaciones energéticas de vivienda y al canon de los riegos del Canal de Navarra se han ampliado 1 millón de euros para cada uno de los casos.

Por último, cabe reseñar la ampliación que se llevó a cabo para hacer frente a la factura de Audenasa en el ejercicio 2014, por 0,6 millones de euros. Igualmente, también considero importante mencionar la ampliación de partidas del plan de empleo, por un importe total de 0,3 millones de euros, y los 10 millones de euros restantes se han destinado, más de la mitad de ellos, a ampliar partidas de la Seguridad Social.

Respecto a la financiación de las ampliaciones, de los 70,3 millones de euros, 43,4 han sido por mayores ingresos de los previstos y 26,9 por disminución de otras partidas de gasto. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Goicoechea. Abrimos un turno para los portavoces. Por Bildu, señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Quiero agradecer a la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra su información. Simplemente, quiero constatar, como ha señalado en su intervención, que son dos los elementos, las áreas fundamentales de incremento, es decir, que han conllevado una modificación presupuestaria, las que tienen que ver con Economía y Hacienda y con Salud. En Economía y Hacienda, creemos que son llamativos los 21,6 millones de la aportación al Estado y solicitaremos, vía pregunta escrita, una mayor especificación al respecto.*

También lo que tiene que ver con la factura de Audenasa para 2014, que son casi 600.000 euros, 587.000 exactamente, y también nos interesaremos, quizá vía pregunta escrita, por ese aumento en el plan de empleo y qué es lo que en este asunto ha hecho que, evidentemente, se requiera de esa cifra de 341.461 euros que no tenían el debido acomodo en el presupuesto vigente. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Muy brevemente porque, simplemente, tengo un par de comentarios que hacer. El primero, lo ha comentado el señor Ramírez, ese desvío de 21,6 millones para la aportación al Estado. Sí que me gustaría que me aclarara exactamente por qué se produce dado que había pagos a cuenta y había unas previsiones. Y una reflexión porque hay algunas partidas… Además, tengo que adelantar que me parece razonable por la ejecución de avales que ha concedido la Hacienda, no es la ejecución de avales en sí porque, además, son cuestiones que siempre hemos apoyado y es lógico, si hay una política de fomento de la inversión, que haya avales y algunos de esos avales son fallidos; entra dentro de la lógica de las cosas y también de la política que debe ejercer el Gobierno de Navarra.*

Tenemos que ver cómo han ido evolucionando esas ejecuciones de avales. Lo que pasa es que prácticamente la totalidad de esas ejecuciones se concentra en una sola empresa por valor de un millón y medio de euros. Me gustaría que nos lo aclarara porque sí que parece un importe alto –no lo sé, no tengo los datos globales– y si me puede aclarar más detalles, concretamente, sobre ese aval y la ejecución que se ha producido como consecuencia de ese aval.

No estoy hablando de la política de avales en sí, que, insisto, es algo que apoyamos, y si se conceden avales, parece razonable que se asuma un riesgo, porque eso implica un aval y, por lo tanto, supone asumir parte del riesgo de la actividad empresarial, sino de ese dato concreto porque, prácticamente, todo lo que afecta a variación de partidas presupuestarias en relación con los avales está concentrado en una sola empresa. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. ¿Señora Beltrán? No. ¿Señor Nuin? No. ¿Señor Ayerdi? No. Muy bien, pues señora Consejera, si quiere, tiene su turno ahora para responder a las cuestiones planteadas.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En primer lugar, respecto a la del aval, no tengo la información concreta del millón y medio de euros que dice el aval. Estaba mirando si, entre toda la información pormenorizada que tengo de todas las partidas, la tenía.*

Y respecto a la aportación del Estado, viene por la corrección de diversos impuestos que, en el último trimestre, se han incorporado para el cálculo de la aportación y que, con motivo de la

incorporación de estos nuevos impuestos, ha supuesto un aumento de la misma. Ya saben que se calcula con base en los impuestos que recauda el Estado y por la incorporación de nuevos impuestos. La del aval la miraré con detenimiento y le informaré. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la posición del Gobierno ante los mecanismos de financiación para las Comunidades Autónomas planteados por el Ministerio de Economía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la posición del Gobierno ante los mecanismos de financiación para las comunidades autónomas planteados por el Ministerio de Economía. La petición de esta comparecencia viene formulada por el señor Ayerdi. Para su breve presentación, tiene usted la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on baita ere, Goicoechea andrea. Bien, es de todos conocido que, a finales del año pasado, en concreto el 26 de diciembre, el Estado promulgó un real decreto titulado Medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales. Es conocido que fue una medida que suscitó bastante polémica al principio, al arranque, sobre todo, porque no se trataba solo de medidas del 1 de enero de 2015 hacia delante, sino que también daba un tratamiento favorable a aquellos que en los años anteriores se habían acogido al fondo de liquidez autonómica.*

Cuando presenté la comparecencia, no sé si el Gobierno había fijado ya la posición; es verdad que luego fijó ya la posición y lo que sí que nos interesa mucho, porque yo creo que en este decreto tan amplio hay mucha letra pequeña, es que nos explique bien cuál es la posición del Gobierno y luego, en función de ello, en el turno de intervención, ya fijaremos nuestras dudas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias. Comparezco para informar de la posición que tiene el Gobierno de Navarra ante los mecanismos de financiación que ha planteado el Ministerio a las comunidades autónomas en el marco del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*

Como saben, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 23 de diciembre, el Gobierno de España trasladó una propuesta de mejora en el coste de financiación de la deuda que supone un ahorro en los gastos financieros para las comunidades autónomas. En concreto, se propone un tipo de interés del 0 para los préstamos concertados bajo los mecanismos de financiación abiertos a todas las comunidades autónomas y entidades locales. Además, se reestructuran y simplifican dichos mecanismos englobándolos, tanto en el caso de las comunidades autónomas como en el de las haciendas locales, bajo un único fondo, respectivamente.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé en su disposición adicional primera que las comunidades autónomas y las entidades locales puedan solicitar al Estado el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez. En el marco de esta disposición, son varios los mecanismos que, desde el año 2012, ha puesto en marcha el Estado, como son el fondo para la financiación de pago de proveedores, el fondo de liquidez autonómico o las medidas extraordinarias de apoyo a municipios con problemas financieros.

El Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de Medidas de Sostenibilidad Financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y Otras de Carácter Económico, regula los procedimientos de adhesión y las condiciones financieras de los nuevos fondos de liquidez puestos a disposición de las Administraciones territoriales.

El objetivo de este real decreto ley es doble: por una parte, pone en marcha nuevos mecanismos que pretenden compartir los ahorros financieros entre las Administraciones y seguir ayudando a las Administraciones con mayores dificultades de financiación e impulsar a los que han conseguido superarlas; por otra parte, se simplifica y se reduce el número de fondos creados para financiar mecanismos de apoyo a la liquidez mejorando la eficacia en la gestión.

Para ello, pone en marcha medidas que garanticen la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y las entidades locales mediante la creación de un mecanismo de apoyo a la liquidez consistente en dos fondos que estarán estructurados en diferentes compartimentos. Cada uno de los compartimentos de estos fondos tiene la consideración de mecanismo adicional de financiación de los referidos en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Además, entre otras acciones, se crea un registro electrónico de convenios que permitirá hacer un seguimiento sobre qué convenios tienen suscritos y en vigor las comunidades autónomas y las entidades locales. De este modo, si se produce el incumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de dichos convenios, llegado el caso, se podrán retener recursos y garantizar la financiación de los servicios públicos esenciales reformando el compromiso con su adecuada prestación.

El fondo de financiación a entidades locales se subdivide en tres compartimentos: el fondo de ordenación, el fondo de impulso económico y el fondo de liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de entidades locales.

Los actuales mecanismos de liquidez a comunidades autónomas pasan a conformar un único fondo que se estructura en cuatro compartimentos: el de facilidad financiera, el de liquidez autonómica, el fondo social y el fondo de liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de las comunidades autónomas.

El primero de ellos, el de facilidad financiera, se dirige a las comunidades autónomas que cumplen con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y periodo medio de pago a proveedores, con el fin de generalizar a todos los Gobiernos regionales las mejores condiciones financieras de las que ya se estaban beneficiando el Estado y las comunidades autónomas con mejor aceptación por parte de los inversores.

El segundo integra, con carácter autonómico, a las comunidades autónomas ya adheridas al FLA y es la vía a la que se pretende derivar a las comunidades que incumplan para que canalicen sus necesidades de financiación. Las comunidades que, en caso de incumplimiento, no soliciten su adhesión, quedarán automáticamente adscritas.

El fondo social tiene por objetivo facilitar una vía de financiación a las comunidades autónomas que tuvieran obligaciones de pago pendientes con las entidades locales a 31 de diciembre de 2014 derivadas de convenios suscritos en materia de gasto social, y se regula un procedimiento de retención de recursos autonómicos para abonar estas deudas pendientes.

También se configura el fondo social como un mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas de carácter temporal y voluntario cuya dotación financiará a las comunidades autónomas el pago de las obligaciones pendientes con los entes locales que sean vencidas, liquidadas y exigibles a 31 de diciembre de 2014 y que deriven de convenios suscritos en materia de gasto social y también de otras trasferencias en dicha materia.

Las comunidades adheridas al fondo de facilidad financiera o al fondo de liquidez autonómica podrían solicitar financiación fundamentalmente para, en primer lugar, los vencimientos correspondientes a valores emitidos; en segundo lugar, los vencimientos de préstamos concedidos por instituciones europeas de las que España es miembro y por entidades financieras tanto residentes como no residentes; en tercer lugar, las necesidades de financiación de déficit público, incluyendo el déficit de los años anteriores correspondiente a desviaciones pendientes de financiar; y, en cuarto lugar, el endeudamiento para financiar la anualidad correspondiente a las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómico.

El Estado gestionará, con cargo al crédito concedido, el pago de los vencimientos de deuda pública de las comunidades autónomas y, en su caso, los intereses asociados, y lo hará a través del Instituto de Crédito Oficial, conocido como el ICO. Las disposiciones se realizarán según un calendario que, en el caso del fondo de liquidez, estará condicionado al cumplimiento de las condiciones fiscales y financieras.

Las comunidades adheridas a la facilidad financiera que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda o pago a proveedores a lo largo del ejercicio podrán ser requeridas a adherirse al FLA. La adhesión será automática de no hacerlo finalizado el plazo que se establece.

En lo que se refiere a las condiciones financieras, la disposición adicional octava establece lo siguiente para el conjunto de los fondos, tanto de comunidades autónomas como de entes locales. Las operaciones que se concierten en 2015 con cargo a cualquiera de los compartimentos se ajustarán a las siguientes condiciones: el tipo de interés 0 por ciento anual para el vencimiento del primer periodo de interés del ejercicio 2016, las fechas de pago de principal coincidirán con la fecha de pago de intereses. En el caso de la adhesión a facilidad financiera, el tipo queda fijado en el 0 por ciento anual hasta el vencimiento del primer periodo de interés del ejercicio 2018, o sea, para tres ejercicios.

Respecto a la gestión financiera del fondo de financiación a comunidades autónomas y al fondo de financiación a entidades locales, el ICO formalizará por cuenta del Estado las correspondientes pólizas de préstamo a suscribir con las comunidades autónomas y con los entes locales. Además, prestará los servicios técnicos de contabilidad, caja, agente pagador y seguimiento, entre otros.

El Estado, por cuenta de las comunidades autónomas, gestionará con cargo al crédito concedido

el pago de los vencimientos de la deuda de las comunidades autónomas a través del ICO. Las disposiciones en favor de las comunidades autónomas adheridas para atender sus necesidades de financiación del déficit público se ajustarán a un calendario que irá por tramos. El desembolso de cada tramo estará condicionado al cumplimiento de una serie de condiciones, previo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La adhesión al compartimento de facilidad financiera supone las siguientes condiciones: la remisión trimestral del escenario económico-financiero del ejercicio corriente y el siguiente, con detalle de medidas, calendario y efectos, y también información en materia de reordenación del sector público autonómico.

La adhesión al compartimento de fondo de liquidez autonómico conlleva las siguientes condiciones: en primer lugar, un plan de ajuste consistente con los objetivos de estabilidad y de deuda pública y con el plan económico-financiero que, en su caso, hubiera presentado y que asegure el reembolso de las cantidades aportadas por el fondo; en segundo lugar, la supervisión, por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la adopción y ejecución de las medidas previstas en el plan de ajuste; en tercer lugar, el envío, por parte de las comunidades autónomas, a través de su intervención general o de la unidad equivalente, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la información actualizada sobre la ejecución del plan de ajuste, y se deberá atender cualquier requerimiento de información que a estos efectos formule el citado Ministerio. En todo caso, el cumplimiento de las medidas propuestas condicionará la concesión de los sucesivos tramos del préstamo.

El órgano de control interno de la comunidad autónoma velará por la adecuada aplicación del plan de ajuste y realizará informes de seguimiento que enviará al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y también se llevará a cabo un seguimiento del plan de ajuste y posibles actuaciones de control del Estado. La solicitud de la adhesión a todos estos mecanismos explicados para el año 2015 finalizaba el 20 de enero.

Como conclusión de lo anterior, podemos decir que adherirse a estos fondos es voluntario para aquellos Gobiernos cumplidores y que, aunque las condiciones de financiación de las comunidades autónomas se han equiparado cada vez más al Tesoro, no cabe duda de que un coste cero supone una mejora del gasto financiero.

Una de las principales novedades la constituye el compartimento de facilidad financiera, que abre a todas las comunidades autónomas la posibilidad de beneficiarse de una reducción de los costes financieros con una condicionalidad más reducida que la que hasta ahora tenía el FLA, aunque se establecen unos mínimos que deben ser tenidos en cuenta.

El fondo de facilidad supone mutualizar la deuda a un tipo cero durante tres años. De esta forma, el Tesoro Público cubre la diferencia con los tipos fijados en el mercado y también los vencimientos bancarios y el impacto por cada comunidad autónoma es muy diferente en función de su stock *de deuda viva y de las condiciones financieras que, lógicamente, tenga sobre dicho* stock.

Para las comunidades que ya están adheridas al FLA, no existe ningún inconveniente y se beneficiarán de los mayores ahorros que estas nuevas medidas trasladan a las haciendas regionales.

Para las comunidades no adheridas a estos fondos, los ahorros son atractivos, pero hay que tener en cuenta que existen una serie de condiciones que tienen que ser muy bien analizadas. Por ello, lo que hemos hecho en el Gobierno de Navarra ha sido optar por analizar el tema con mucha prudencia, de una forma muy seria, antes de tomar una decisión al respecto y, por el momento, lo que no hemos hecho es adherirnos.

Si hablamos de posibles ahorros, una hipotética adhesión del Gobierno de Navarra a este fondo de facilidad financiera, según los cálculos que ha realizado el departamento de Presupuestos, se cifraría en unos 19 millones de euros, pero, como les he avanzado, la adhesión al fondo de facilidad financiera tiene consecuencias importantes que deben valorarse con una perspectiva de futuro, como, por ejemplo, la posibilidad de que una comunidad adherida a este fondo, si en algún momento incumple con alguno de los criterios de estabilidad, automáticamente queda adscrita al FLA, ya sea el incumplimiento por una desviación amplia o por un margen estrecho, porque eso no lo define. En esto, en principio, estamos en desacuerdo.

La adhesión al FLA, además, tiene una fuerte condicionalidad: aprobación de un plan de ajuste, estrecha supervisión y seguimiento del Ministerio de Hacienda, cesión de autonomía de la tesorería y una valoración por parte de las agencias de rating.

En el caso de la Comunidad Foral, tal y como se especifica en el real decreto que ha reglado estos mecanismos o la adhesión a estos compartimentos del fondo de financiación a comunidades autónomas y a entes locales, de la Comunidad Foral de Navarra, requerirá con carácter previo la suscripción de un convenio con el Estado en el marco de la Comisión Coordinadora. La retención o deducción de los pagos derivados de la aplicación del decreto en la Comunidad Foral se realizará a través del régimen foral del Convenio Económico.

En esta línea, y mediante el escrito que remitimos el 20 de enero de 2015 por parte de esta Consejera a la Secretaria General de Administración Autonómica y Local, se solicitó el inicio de las negociaciones para la eventual suscripción de un convenio con el Estado en el marco de la Comisión Coordinadora que está previsto en el artículo 67 del Convenio Económico y todo ello conforme a lo que se prevé en la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 17/2014.

Nuestra postura, en estos momentos, es la de estudiar a fondo este tema para adoptar, en su caso, la decisión más adecuada de modo que se garantice que, en una posible adhesión al fondo de facilidad financiera, se preserve íntegra la autonomía financiera de la Comunidad Foral de Navarra. Esa es nuestra primera condición y, por ello, hemos realizado ya algunos análisis y consultas de cómo esa garantía se podría materializar en el correspondiente convenio de acuerdo a la disposición adicional que podría llegar a firmarse.

De este modo, la posible suscripción de un convenio deberá recoger el compromiso por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de que, si la Comunidad Foral de Navarra incumple alguno de los requisitos contemplados en el artículo 15 del Real Decreto Ley 17/2014, el Consejo de Ministros autorizará al Gobierno de Navarra a endeudarse en una cuantía suficiente para devolver la cantidad prestada pendiente a través del fondo de facilidad financiera. En ningún caso la Comunidad Foral pasaría a financiarse por el fondo de liquidez autonómico.

En este punto, cabe recordar que Navarra es la única comunidad que paga en el plazo establecido a sus proveedores, siendo la primera que lo hace y cumpliendo con sus obligaciones y, por otro lado, también quiero subrayar que la decisión final de adhesión al fondo estará condicionada a la no afección de esta decisión en la calidad financiera que en este momento mantenemos, todos ustedes saben que estamos dos A por encima del Estado porque es la máxima diferencia que podemos mantener aunque, si fuéramos a la diferencia real, estaríamos en cuatro escalones por encima. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias a usted, señora Consejera. Abrimos turno, empezando por el señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Vicepresidenta, no sabe cuánto me alegro de lo que usted nos ha dicho. La verdad es que hasta el día de hoy yo era de los que pensaban que Navarra se había adherido a la cuestión y, créame, si lo había interpretado así fue a raíz de las declaraciones que le había escuchado a la Presidenta del Gobierno o, en algún momento, de lo que había leído.*

En cualquier caso, más allá de los titulares, yo me congratulo de que esta sea la posición del Gobierno de Navarra porque, efectivamente, yo creo que, más allá del caramelo, como usted señalaba, del hipotético menor coste financiero, efectivamente, hay ahí una serie de condiciones o de condicionamientos de nuestra capacidad de autogobierno que, desde luego, a este Parlamentario le preocupaban enormemente. En el debate entre el fuero y el huevo, yo creo que, efectivamente, aquí el fuero debía prevalecer. Con lo cual, desde luego, si esa es la posición y con esos condicionantes y con esas limitaciones –efectivamente, ya había leído la disposición adicional, el convenio de la Comisión Coordinadora, todo eso ya lo tenía claro–, no sabe usted cuánto me congratulo de que esa sea la posición del Gobierno.

A partir de ahí, quería hacerle alguna pregunta y alguna reflexión también. En cuanto a la valoración del posible ahorro, esos 19 millones de euros que usted nos decía en esos cálculos que han hecho, primero, no sé si son anuales o de los tres años de la facilidad financiera, es decir, 2015-2017. Primer interrogante y usted lo ha dicho con toda claridad: si en algún momento dado incumplimos las condiciones, automáticamente nos salimos de la facilidad financiera y nos vamos al FLA. Con lo cual, automáticamente, ahí tendríamos una espada de Damocles terrible.

En cualquier caso, sí que le quería preguntar lo siguiente: cuando usted calcula esos 19 millones, ¿cómo los calcula?, ¿entre los tipos de interés actuales que tienen las deudas existentes y el 0 por ciento que le garantiza la facilidad financiera, o entre el 0 por ciento y el tipo de interés al que hubiera podido endeudarse Navarra directamente de acuerdo con su rating*? Porque creo que no es lo mismo, seguramente.*

De hecho, si vemos la deuda de Navarra actualmente existente, la última que hemos negociado, la emitida el 28 de noviembre de 2014, a nueve años de vencimiento, nos hemos endeudado al 2. Si estuviéramos hablando de endeudarnos a un año o a tres, que serían los vencimientos en estos escenarios, seguramente Navarra podría endeudarse bastante más barato incluso. Con lo cual sí que me interesa saber, insisto, si esos 19 millones de ahorro están calculados tomando el 0 frente a los intereses actuales o tomando el 0 frente a los intereses a los cuales Navarra en solitario podría endeudarse teniendo en cuenta su rating*. A mí esto me parece importante.*

Por otra parte, otra preocupación clara es que estos mecanismos lo que hacen es trasformar deuda a largo plazo como la que tenemos en

deuda a corto plazo porque, al final, no nos engañemos, si no salimos de la facilidad financiera, serán tres años pero tres años no deja de ser corto plazo; no es tan corto plazo como un año pero es un plazo corto y estamos hablando de emisiones de deuda pública como las que nos van a vencer este año, que son más largas, alguna de diez años; es verdad que alguna es de tres años, pero hay deuda de plazo más largo.

Con lo cual yo creo que aquí tampoco es lo mismo hablar de ahorros sin tener en cuenta el plazo al que nos endeudamos. Insisto, yo, desde luego, por tranquilidad financiera, prefiero endeudarme a plazo más largo que no a plazo más corto, que es a lo que nos someten también los mecanismos del señor Montoro.

A partir de ahí, yo creo que usted ha analizado bien los mecanismos regulados en el real decreto. Ha analizado bien las condiciones establecidas en el artículo 17, en el artículo 19, esa obligación de informar trimestralmente sobre la evolución de nuestras cuentas. Es verdad que, además, hay un par de prohibiciones: no podríamos firmar operaciones instrumentadas en valores ni operaciones a largo plazo y tendríamos que comunicar operaciones a corto; son dos cosas que están y que tampoco usted nos ha citado, que serían otros dos matices que nos dejarían bastante atados.

La verdad es que créame cuando le digo que en esta materia me cuesta coincidir con el señor Presidente de la Comunidad de Madrid, pero esta es una de las pocas cosas en las que coincido cuando él dice que, efectivamente, da la sensación de que estos mecanismos son un camino para la intervención a las comunidades cumplidoras.

A partir de ahí, usted también lo ha señalado, Navarra viene de dos años en los que ha incumplido sus objetivos de déficit, por poco o por no tan poco, por discusiones sobre criterios contables, si está bien contabilizado de una manera u otra, si Europa dice de una manera, pero, al final, lo cierto es que hemos incumplido y, como usted bien señala, de acuerdo con el real decreto, tanto si es por mucho como si es por poco, como si es un criterio de Europa que nosotros pensábamos una cosa y Europa nos dice otra, en una cosa o en otra, nos iríamos automáticamente al fondo de liquidez autonómica, lo cual, de verdad, es un desastre absoluto.

Con lo cual, desde luego, por parte de mi grupo, quiero trasladar nuestra posición contraria como Geroa Bai a adherirnos a estos mecanismos y nos congratulamos, desde luego, de que la posición del Gobierno sea la que usted ha expresado esta tarde. Quedo a la espera de sus explicaciones para el cómputo de esos 19 millones, para saber cómo se han calculado. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia de la Vicepresidenta del Gobierno y mostrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, a la decisión del Gobierno de analizar el tema con mucha prudencia.*

Yo creo que, de una lectura rápida y de la intervención de la Vicepresidenta, es fácil ver que es un tema que, desde luego, hay que analizarlo con mucha prudencia porque nosotros le vemos más inconvenientes que cosas positivas a la adhesión. Otra cosa es que, a través de los acuerdos bilaterales que tienen que regir entre Navarra y el Gobierno de España, se hiciera otro tipo de acuerdo, pero, desde luego, con las condiciones puras y duras que tiene en estos momentos el adherirse a esta cuestión, desde Unión del Pueblo Navarro, no vemos las ventajas que puedan suponer. Creemos que el precio a pagar, en este caso a cambio del posible ahorro que se puede dar, es una pérdida de libertad, sobre todo, y de autonomía fiscal y financiera que entendemos que no es positiva para la Comunidad, salvo que se hiciera un acuerdo, como indicaba la Consejera, a través de la Comisión Coordinadora, entre Navarra y el Estado, que eso sería otra cuestión y habría que valorarlo. En todo caso, en este momento, nuestro apoyo es claro a la posición que ha tomado el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García Adanero. Por parte del grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a la señora Consejera por la información que nos ha trasladado. Este es un debate francamente interesante e importante para el futuro de todos, no solo de la Comunidad Foral sino del resto de las comunidades autónomas y yo creo que, irremediablemente, esto nos tiene que llevar, en un corto periodo de tiempo, a hacer una reformulación mucho más global sobre el sistema de financiación autonómica en todos sus extremos.*

Creo que ahora lo que estamos viendo, llámesele como se le quiera llamar, es un rescate de las comunidades autónomas más o menos encubierto, más o menos directo, porque es verdad que, en los momentos de vacas gordas, los gastos se excedieron mucho más allá de las posibilidades que ahora tienen las propias comunidades de poder hacer frente a los mismos y, por lo tanto, llámesele como se le quiera llamar, estamos, como digo, ante un rescate de las comunidades autónomas.

Otros le llaman el inicio de lo que es la quita de la deuda histórica que algunas comunidades reclamaban, pero, insisto, quizá quienes hablan del inicio de la quita tengan otras intencionalidades políticas, pero yo creo, insisto, que estamos ante un verdadero problema al que no se ha querido llamar por su nombre pero que solo responde a un nombre que es, como digo, rescate de las comunidades autónomas ante unas circunstancias económicas adversas para casi todos.

Aparentemente, nos encontramos con que, efectivamente, el coste cero que se está ofreciendo a las comunidades autónomas es francamente atractivo; es mucho mejor financiarse a través de estos fondos que financiarse a través de las entidades financieras. Y, por lo tanto, entiendo que haya ciertas tentaciones a poder asumir que se dé el paso y acabar yendo a estos fondos de liquidez.

Yo, sinceramente, le tengo que decir que a estas alturas tampoco lo tengo claro. Es decir, si estuviera garantizado que yendo a estos fondos no perdemos nuestra capacidad competencial en la toma de determinadas decisiones, le diría, señora Consejera, que no se lo pensase, acudamos al fondo porque, si recibimos 19 millones, 19 millones que tendremos para hacer frente, y eso es también algo que resulta paradójico, a las deudas que tenemos contraídas con las entidades financieras.

La pregunta que tenemos que hacernos es: ¿dónde quedan los ciudadanos en todo este proceso? ¿Realmente se están introduciendo medidas que beneficien directamente a los ciudadanos o estamos beneficiando a los ciudadanos de una forma indirecta diciendo que primero tapamos los agujeros que tenemos con las entidades financieras para después tener más capacidad de acometer políticas sociales? Puede haber quien lo pueda ver de esa manera. Yo creo que cabrían caminos intermedios, como dedicar una parte de los fondos, efectivamente, a hacer frente a la deuda, pero dedicar otra gran parte de esos fondos a poder hacer políticas sociales en estos momentos pero, sobre todo, también determinadas políticas de incentivación económica, que creo que también sería francamente interesante.

Insisto, si el acudir al fondo puede suponer una pérdida en nuestro nivel competencial de una manera más o menos directa, yo le diría que nos lo pensáramos, que quizá ese no sea el camino. Si se puede negociar el acudir al fondo y, además, dentro del marco del Convenio, salvar las competencias que Navarra ostenta, como bien sabemos, en muchas materias, en casi todas las materias, insisto, tal vez fuera una buena medida.

No lo tenemos claro. Ustedes lo están analizando, creo que es necesario que todos lo analicemos y, por lo tanto, con todos estos argumentos puestos encima de la mesa, si llega el momento, ya tendremos la ocasión de manifestar nuestra postura al respecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve, Simplemente, quiero dar cuenta de la información recibida y señalar que ayer, en las jornadas que está organizando este Parlamento con respecto al Convenio Económico, se puso de manifiesto este hecho por el señor Zornoza, Presidente de la Junta Arbitral de Administraciones Públicas, quien consideró un auténtico disparate esa decisión y ese anuncio del 26 de diciembre del asunto que nos trae hoy a esta Comisión.*

Además, se puso de manifiesto por diferentes intervinientes la sorpresa de que Navarra no estuviese entre los territorios que, de alguna forma, criticaron esta decisión, cuestión que sí fue realizada por Madrid y el Gobierno de Gasteiz. En este sentido, entiendo que hay una aclaración y que, en lo sucesivo, también por mi parte asumo el compromiso de ponerlo de manifiesto en las siguientes jornadas, porque fue un hecho relevante que se analizó con cierta profundidad y profusión y en el que quedaba, de alguna forma, bastante en cuestión la actuación que había tenido Navarra en todo este proceso. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Yo también me he tranquilizado mucho con las explicaciones de la Consejera, incluso con la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que yo creo que ha ido un paso más allá incluso, se ha saltado la prudencia de la Consejera para decir que a Unión del Pueblo Navarro no le gusta ese mecanismo, o eso he creído entender.*

Me parece bien porque la impresión que había sacado yo y parece que el señor Ayerdi también, a cuenta de las declaraciones de la Presidenta del Gobierno, es que Navarra iba a recurrir ahí porque, si nos financian al 0 por ciento, está muy bien y, claro, nos financian al 0 por ciento, pero con unas condiciones que yo creo que son muy objetables.

Es verdad, usted lo ha dicho, que Navarra está a dos escalones en mejor posición que el Estado y podría estar mejor. También es verdad que el Estado, al menos a muy corto plazo, se está financiando, incluso hoy ha habido alguna emisión, con tipos negativos, cosa que, a pesar de lo que digan las agencias de rating*, Navarra no puede conseguir y, como visión general del Estado, me parece*

bien que quiera extender ese beneficio. Claro, luego uno lee la letra pequeña, que aquí sí que hay letra pequeña, y ve que no es tanto extender esos beneficios como pretender controlar financieramente a las comunidades autónomas.

Yo supongo que no hay ninguna obligación –a veces, cuando se leen algunas cosas o se oyen algunas cosas se llega a pensar– por parte de Navarra de acudir a ese mecanismo. Lo digo por los incumplimientos pasados y esos planes económico-financieros que están en marcha y que son compromisos del Gobierno de Navarra.

Yo también tenía dos cuestiones. Una de ellas, que también ha mencionado el señor Ayerdi, es el tema de los 19 millones de euros de ahorro. Vamos a ver, si vemos el análisis que hace la Cámara de Comptos todos los años de las Cuentas Generales de Navarra, vemos cómo evoluciona el coste, sabemos que el coste de la deuda se ha ido reduciendo y se sigue reduciendo y, de hecho, supongo que la estructura general de la deuda y su coste va cambiando continuamente, precisamente, porque se van amortizando o van venciendo préstamos y otros tipos de endeudamiento a tipo de interés alto y se va generando endeudamiento a tipo de interés más bajo.

Por lo tanto, lo de los 19 millones, para empezar, a mí me costaría bastante llegar a calcularlo porque no sé bien si se está teniendo en cuenta la evolución previsible, la situación actual de los tipos de interés o el tipo medio de la deuda histórica que está existiendo. Quiero decir que, seguramente, ese ahorro sería bastante menor si tenemos en cuenta las previsiones en cuanto a la evolución del mercado, y mucho más ahora con ese escenario de inflación cero o de reducción –no voy a hablar de deflación– de los índices de precios o de inflación muy reducida que vamos a tener, desde luego, en el conjunto de la Unión Europea.

Esa es una cuestión que yo creo que hay que tener en cuenta y hay que tener en cuenta también, lo ha dicho el señor Ayerdi, pero yo creo que es una cuestión fundamental, no sé cómo está establecido el mecanismo exactamente o los detalles, pero, en cualquier caso, sí que incentiva a un endeudamiento a un plazo relativamente corto que no sé si es lo más adecuado o si puede llevar a un cambio en la estructura de la deuda que pueda ser muy pernicioso.

En conjunto, yo no veo ventajas. Visto sobre el papel, una financiación a tipo cero siempre es un caramelo, pero, después, lo que viene detrás, esa condicionalidad, en la situación en la que está la deuda de Navarra y las previsiones de reducción de su coste, etcétera, me parece que las condiciones que habría que asumir y los inconvenientes que habría que asumir como consecuencia de acudir a ese fondo de financiación... el Estado se comporta aquí exactamente igual que el Fondo Monetario Internacional en los años ochenta con los países latinoamericanos o con los países rescatados unido a los otros dos elementos de la troika famosa.

Es muy curioso cómo está actuando el Estado en esta materia, pero yo creo que los inconvenientes compensan con creces cualquier ventaja puramente financiera que se pudiera derivar de acudir a este fondo y, en ese sentido, ya le digo, me tranquiliza lo que ha dicho y lo que ha añadido el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Muchas gracias a la señora Consejera por las explicaciones que nos ha dado. Desde nuestro grupo, apoyamos la medida del Gobierno de España de los nuevos mecanismos de financiación y liquidez para impulsar el crecimiento y garantizar la prestación de servicios públicos fundamentales, que es así como se llama la medida de la que estamos hablando.*

A nosotros nos parece que, por supuesto, cada comunidad autónoma hará lo que considere adecuado a la hora de acogerse o no acogerse. La medida en sí misma es buena y por supuesto que nos parece adecuada, máxime cuando el Estado lo hace porque ha mejorado la situación financiera del propio Estado, como digo.

También quiero recordar que estas ayudas, estos mecanismos de financiación, se establecen fundamentalmente para ayudar a priorizar el gasto social en aquellas comunidades donde todavía tienen problemas para hacerlo. Quiero recordar también que, de los anteriores préstamos del FLA, el 70 por ciento del dinero aportado a las comunidades autónomas fue, fundamentalmente, para financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales.

En cualquier caso, con respecto a la parte que nos corresponde a Navarra, como ha dicho la señora Consejera, se está estudiando. En nuestro grupo nos parece adecuado que se analicen los pros y los contras de la decisión de acogerse a estos mecanismos nuevos de financiación.

Por supuesto, también quiero poner en evidencia que, si se puede negociar y hablar dentro de la Comisión negociadora, quizá también es el momento para hacerlo porque, como se ha visto claramente, el Gobierno de España siempre está para echar una mano a nuestro régimen foral y yo creo que en cualquier caso también sería bueno hablar. Es cierto e innegable que el Gobierno de

España del Partido Popular tiene claro qué es el régimen foral, qué es lo que supone nuestro autogobierno y así ha sido y ha sido evidenciado en el acuerdo que ayer se firmó en Madrid.

En cualquier caso, me gustaría también saber qué plazo se han dado ustedes para responder, si es que hay plazo, porque me imagino que habrá un plazo para acogerse o no acogerse. Y también tenemos claro que, si se habla con el Gobierno de España y se expone la situación de protección de nuestro régimen foral y que se adapten estos mecanismos de financiación a nuestras características, seguro que se encuentra alguna fórmula beneficiosa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a la Vicepresidenta del Gobierno la información. Nosotros creemos que es una información –varios portavoces han empleado la palabra– que tranquiliza, en el sentido de que despeja esa duda o esa primera impresión de que Navarra había tomado ya una decisión de adherirse al fondo de facilidad financiera y no es así, sino que se está estudiando la decisión y, además, por lo que ha expuesto la Vicepresidenta, esa decisión en su caso sería en un marco determinado y eso es a lo que voy a referirme para fijar la posición de mi grupo.*

Nosotros creemos que esa decisión de adhesión solo cabría tomarla si, como ha dicho la Vicepresidenta, el Estado y Navarra negocian un convenio en el cual, en un supuesto de incumplimiento de uno de los objetivos –de estabilidad, de deuda, etcétera–, Navarra no vaya automáticamente al FLA, al fondo de liquidación autonómica, sino que pueda recuperar la posición que tiene ahora, antes, en su caso, de entrar en el fondo de facilidad financiera, es decir, que sea capaz autónomamente de ir a los mercados y de financiarse. En ese supuesto es en el que cabría valorar ese convenio y ver si merece la pena o no.

Al ser un convenio entre Navarra y el Estado, entiendo que también sería traído al Parlamento de Navarra. No lo sé, lo pregunto. Yo creo que el Amejoramiento establece que los convenios entre Navarra y el Estado tienen que ser autorizados, pero no sé si se trata estrictamente de esa figura o de otra. En todo caso, creo que sería conveniente que, si ese fuera el supuesto, si ese convenio se alcanzase, desde luego, el Gobierno de Navarra informase previamente al Parlamento para poder tomar una decisión. También de los plazos. Yo creo que también lo ha preguntado la señora Beltrán, si jugamos con algunos plazos temporales para tomar o no una decisión.

En cualquier caso, insisto, yo creo que a lo largo de estos años Navarra ha podido ir financiarse el déficit de cada año, las emisiones de deuda de cada año en el mercado, otras comunidades autónomas –Cataluña, Andalucía, Valencia, etcétera– no han podido y han tenido que ir al fondo de liquidación autonómico y, desde luego, hay una fuerte condicionalidad de intervención en ese mecanismo y, por lo tanto, yo creo que, desde luego, ese ahorro estimado de esos 19 millones de euros no compensan en modo alguno el riesgo de caer en la condicionalidad o la supervisión del FLA.

Otra cosa, y termino, insisto, es que se pueda arbitrar un convenio, un acuerdo entre Navarra y el Estado para que, en el caso de que haya un incumplimiento, Navarra pueda optar entre ir al FLA o volver a la situación que tenemos ahora fuera del FLA.

Como esta es la situación –yo creo que ha quedado claramente expuesta por la señora Goicoechea–, quedamos a la espera de cómo evolucionan los acontecimientos y, en todo caso, si se va a tomar una decisión en un momento dado, le pedimos al Gobierno que venga al Parlamento, si estamos todavía en esta legislatura, que queda poco, para trasladar cuál es la situación y poder hacer un debate a través del cual tomar una decisión que refleje la posición mayoritaria de la Comunidad Foral. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para responder, si hay alguna cosa que considere oportuna, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En cuanto a los plazos, lo que hay es una bonificación para tres ejercicios, pero no pone condiciones al plazo para el que se puede suscribir. Tenemos claro que el plazo puede ser más largo, pero la bonificación a 0 que habría es para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acogiéndonos a las cantidades de este ejercicio.*

En cuanto al cálculo que se ha hecho, como a lo que podemos acceder en este fondo financiero es a las amortizaciones de deuda que nos tocan para este ejercicio más la financiación del déficit del ejercicio 2015, lo que se ha hecho es, con base en los plazos que tenemos de sustitución para estas amortizaciones más los plazos en los cuales nosotros acudimos a financiarnos para el déficit, un cálculo actualizado a euros de hoy de en qué momento tendríamos esos ahorros, en qué cantidades, en los tipos que actualmente nos estamos financiando en torno al 2 y el 0 por ciento.

Ahora tendríamos 454 millones de euros –hablo de memoria– que creo que es la cantidad

por la cual nos podríamos acoger a este fondo para el ejercicio 2015. Con ese ahorro de 2 puntos, estaríamos hablando, en valores brutos, de 9 millones de euros para este ejercicio. Lógicamente, la cantidad de ahorro que estimamos no son 27 millones, que sería el periodo 2015-2017, sino que, en función del momento en que dispusiéramos de esa financiación y fuéramos haciendo los pagos de intereses con esos nuevos tipos, convertido a euros corrientes, nos daría esa cifra de 19 millones de euros. El cálculo se ha llevado a cabo de esa manera.

Por eso, si hiciéramos un cálculo bruto, 2 puntos por 450 sería 9, 9 millones de euros, actualizados de tres años, nos daría una cantidad superior a 19 millones, pero se han tenido en cuenta el momento y los plazos de que se dispone y con base en la financiación que actualmente estamos pudiendo obtener porque, si fuéramos a calcular con la diferencia de lo que refinanciamos, estas cantidades serían mucho mayores porque cantidades de las que vamos a refinanciar hoy están financiadas al 4 por ciento.

Con lo cual el cálculo, como les digo, de una forma lo más aproximada posible a la realidad que podemos tener, se ha hecho de esa manera, pero también con una medida prudente; si hubiéramos querido sacar una cantidad mucho más fuerte o más atractiva, también lo habríamos podido hacer y sabemos que los cálculos y el papel lo aguantan todo, pero, de verdad, hemos preferido ser prudentes.

Lo que sí hicimos es hacer esa solicitud de inicio de las negociaciones. ¿Por qué? Porque la propia disposición adicional en el mecanismo ya reconoce esa firma de un convenio especial para aquellos que tenemos el Concierto o el Convenio. Entonces, yo creo que lo que cabe es profundizar en eso, porque imagínense ustedes que, en la negociación que establezcamos con el Gobierno, llegáramos a un acuerdo, como decía el señor Nuin, de que en caso de incumplimiento de una de las tres condicionalidades, automáticamente podemos volver al mercado, nos financiamos, amortizamos ese dinero y seguimos con la financiación fuera, no vamos al FLA directamente.

Yo creo que, si todas esas condiciones fueran admitidas, tendríamos que tenerlo en cuenta, porque en estos momentos en los que presupuestariamente es verdad que hay que pasar cierta penuria presupuestaria, contar con 8 millones y medio de euros más para poder hacer gasto corriente de verdad que sería bastante apetecible, aunque no a cualquier precio.

Entonces, es verdad que se está haciendo un trabajo intenso desde el departamento, incluso contando con los servicios de la Asesoría Jurídica, que están haciendo las valoraciones más técnicas, e incluso la Comunidad Autónoma Vasca en su momento señaló cierta sentencia que había habido de las Azores en una materia fiscal que podría tener ciertas condiciones y que se ha estado analizando, aunque, en principio, la sentencia va en otra línea porque va por unos beneficios fiscales que concedían las Azores y luego lo que hacían es reponerles ese costo de los beneficios fiscales, aquí estimamos que no es así, pero, desde la asesoría jurídica, es verdad que se está haciendo también un trabajo intenso.

También hemos hecho la consulta a Standard&Poor's que, en este momento, por haber hecho esa solicitud, tiene en vigilancia la calificación de la Comunidad Foral de Navarra hasta que no se sepa definitivamente qué es lo que se hace.

Entonces, yo sí que creo que aquí tenemos que tener claro que una cosa es el ahorro y otra cosa es lo que pueda suponer a futuro, y, desde luego, no vamos a poner en riesgo nuestra autonomía financiera pero creo que tenemos que analizar y explorar a fondo hasta dónde podemos llegar en esa negociación y en ese convenio que tenemos que firmar, y en eso estamos.

¿Plazos? No tenemos. Ayer acabamos con el acuerdo de todas las medidas que teníamos pendientes, que eran muchas, y ahora el paso siguiente será ponernos ya a fondo con esta medida. También es cierto que tenemos cierto margen porque no tenemos una necesidad de financiación inmediata sino que, hasta finales de abril o primeros de mayo, no tenemos prisa, con lo cual preferimos hacer un análisis profundo que nos permita tomar la mejor decisión para la Comunidad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los datos publicados de inversión realizada en Navarra en I+D+i y los motivos de su evolución negativa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al tercer y último punto del orden del día, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los datos publicados de inversión realizada en Navarra en I+D+i y los motivos de su evolución negativa. Esta comparecencia se produce también a solicitud del señor Ayerdi, quien tiene la palabra para su presentación.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo creo que la petición*

es clara. Conocimos los datos publicados oficialmente sobre el gasto en I+D+i correspondiente al año 2013. Es conocido que, en esta materia, la información siempre viaja tarde y nos enteramos a finales de 2014 de los datos del 2013, pero, bueno, son los últimos que tenemos y es claro –yo creo que todos lo hemos visto– que los datos publicados no son la mejor de las fotografías para Navarra, sobre todo por su comparación con los años anteriores, y a la vista de que acabamos de terminar un año, el año 2014, la Vicepresidenta nos dirá cuáles son sus vibraciones o sus intuiciones respecto al 2014 pero, desde fuera, tampoco se ven como especialmente positivas.

Yo creo que en una materia tan relevante como esta, si lo que tenemos es una mirada en el largo plazo de Navarra y en la competitividad de su economía, es oportuno que la Vicepresidenta nos haga una valoración de los datos conocidos, de lo que se esconde detrás, de cómo, por lo menos, los entiende el Gobierno e incluso de qué vibraciones, como decía, puede tener para este año 2014 que acaba de terminar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco para informar sobre los datos y la evolución de la inversión realizada en I+D+i en 2013 por parte de la Comunidad Foral de Navarra.*

El gasto en I+D+i en el ejercicio 2013 se situó en 317,2 millones de euros, lo que supuso el 1,79 por ciento sobre nuestro PIB, más de medio punto por encima del dato que corresponde a España, que se situó en el 1,24 sobre el PIB.

A pesar de que el gasto en esta materia en Navarra ha disminuido, seguimos siendo la segunda comunidad autónoma con un mayor esfuerzo inversor en materia I+D+i en 2013.

Por sectores de ejecución, el sector empresas presenta el mayor porcentaje del gasto total en I+D+i, un 68,7 por ciento en 2013, en 2012 supuso un 68,4 y supone el 1,23 del PIB. Le siguen en importancia el sector que engloba a la enseñanza superior e instituciones privadas sin ánimo de lucro, que ha sido de un 23,4 por ciento del gasto total, lo que representa el 0,42 por ciento sobre el PIB. Por último, el gasto en I+D+i de la Administración Pública supone un 7,9 por ciento sobre el gasto total y un 0,14 por ciento sobre el PIB de la Comunidad Foral.

El personal empleado en 2013 en actividades de I+D en equivalencia a jornada completa ha ascendido a 4.625 personas. En el año 2012 era 4.822, lo que ha supuesto un descenso en personas de un 4 por ciento, de las cuales 2.994 pertenecen al colectivo de investigadores.

Si analizamos los datos por sectores, se observa que todos experimentaron un decrecimiento en actividades de I+D, situándose en un menos 8,2 por ciento para la enseñanza superior e instituciones privadas sin ánimo de lucro, un 8,2 para el sector empresas y un 12,1 para el sector de la Administración Pública, y la bajada global ha sido del 8,5 por ciento.

Por otra parte, y en relación con la innovación tecnológica en las empresas, cabe indicar que el 17,9 por ciento de las empresas navarras fueron innovadoras tecnológicamente frente al 13,2 por ciento del conjunto de España. Los gastos en innovación tecnológica llevados a cabo en Navarra en 2013 alcanzaron los 274,2 millones de euros, representando el 2,1 por ciento total del gasto de España. El 28,2 por ciento de las empresas navarras de diez o más asalariados fueron innovadoras en el periodo 2011-2013, teniendo en cuenta las innovaciones tecnológicas tanto en productos como en procesos, y las no tecnológicas también en materias organizativas y de comercialización. Estos datos sitúan a Navarra en la tercera posición tras el País Vasco, con un 19,6 por ciento y La Rioja, con un 19,3.

La evolución de los datos publicados correspondientes a 2013 está directamente relacionada con la realidad económica que se ha vivido estos últimos años y con las decisiones que se han tomado, no solo en el sector público sino también en el privado, para minimizar el impacto que ha tenido la crisis y garantizar, por una parte, la estabilidad presupuestaria y, por otra, la viabilidad y la propia supervivencia de las empresas, y la falta de disposición presupuestaria de crédito y liquidez, lógicamente, ha mermado la capacidad inversora en general y en particular en I+D.

Por otra parte, también creo que es importante recordar que, desde 2012, no hemos podido contar con un marco adecuado de ayudas de I+D+i. Me han oído aquí reiteradamente la situación presupuestaria en la que nos encontramos en el departamento correspondiente a toda la parte industrial porque el cumplimiento de todos aquellos compromisos que se habían adquirido en el pasado ha limitado esa capacidad que hemos tenido nosotros de ejercer como tractores en esta actividad. Pero destacaría la certidumbre generada en todas las empresas que, finalmente, se han podido beneficiar de estas ayudas y, sobre todo, que hemos podido cumplir con todos aquellos compromisos que desde la Administración se habían adquirido en los años anteriores.

Durante la presente legislatura, se han concedido 32 millones de euros en ayudas y han sido

565 los proyectos de empresas que se han beneficiado. A pesar de esta evolución, y siendo conscientes de la necesidad de cambiar esta tendencia, es importante destacar que las empresas han podido mantener, en gran medida, el personal que tenían dedicado a esta materia.

En estos momentos en los que ya el escenario económico es diferente –ya no tenemos esa restricción, porque, eso sí, ya hemos acabado todos los compromisos pasados–, se ha establecido un nuevo marco de ayudas, que es un marco flexible, competitivo y orientado a nuestros sectores más estratégicos, en el que han prevalecido las necesidades de los agentes que configuran la red que tenemos de I+D en la Comunidad. El lanzamiento de estas ayudas supone una continuidad de la apuesta que el Gobierno de Navarra hace para fomentar la I+D+i en las empresas e incrementar su competitividad.

En el acuerdo para la reactivación de la actividad económica y del empleo, que se firmó el pasado octubre, hay una apuesta clara por la I+D+i y se contempla un nuevo escenario para el desarrollo de esta actividad, y en estos momentos, ya hemos sacado varias convocatorias dirigidas al impulso de la investigación. Ya saben que en diciembre se firmó ya la primera convocatoria y ahora hemos seguido firmando y la cantidad que hemos puesto a disposición de estas convocatorias asciende a más de 24 millones de euros, lo que supone un aumento previsto de más del 33 por ciento de la cantidad que habíamos destinado a esta materia en el año 2014. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi, tiene usted la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La señora Consejera nos ha trasladado los datos de 2013, nos ha reconocido que recogen un empeoramiento con respecto a los del año anterior, pero yo creo que conviene detenerse un poco más.*

Decía ella 317 millones de euros de gasto en I+D+i. Cierto, 317 millones frente a 346 del año pasado –también lo decía–, un 8,5 por ciento de bajada. Pero es que, si lo miramos en relación con 2011, fueron 383 millones, es decir, si miramos el volumen en los dos últimos años, de 383 a 317, ni más ni menos. Ya en 2009 fueron 388, es decir, no habíamos estado en 317 millones desde el año 2006; es 2006 el año que volvemos a cerrar ahora en 2013.

Si hablamos del personal investigador, es verdad –ella nos lo decía– que hemos pasado de 4.822 a 4.625, pero es que también hemos estado en 5.500, 5.400, 5.300. Ya no es una pequeña caída del 4 por ciento; la caída es superior. Si hablamos del personal investigador, es verdad que, si miramos el último año, 2.994, un 5 por ciento, pero si lo analizamos con los años anteriores, también hemos superado en algún año incluso los 3.400, casi los 3.500.

Es decir, que en la fotografía, si uno la hace un poco más amplia, no solo 2012 y 2013 sino más amplia, esa evolución es más negativa.

En cuanto a la participación de los distintos sectores, es verdad que el peso de las empresas lo conseguimos mantener en el 68 en los dos tercios aproximadamente, y lleva ahí desde los últimos tres o cuatro años. Estamos, por lo tanto, en esta materia, en parámetros europeos, es verdad, pero es a costa de que baje todo: bajan las empresas y bajan los demás, como la propia Vicepresidenta nos decía.

De hecho, el gasto de las empresas en I+D+i, de esos 317, han sido 217 millones y una cifra tan baja solo la hemos tenido en el año 2007; hemos estado en 260, 253, 265, 237. Con lo cual la tendencia no solo es la comparativa de 2012-2013 sino que es una tendencia que agrava lo que ya había pasado si comparábamos 2012 con 2011 e incluso con los años previos a la crisis económica, como ella misma decía.

Nos hablaba del condicionante general del contexto. Es verdad. Es verdad también que el Estado está en una tasa media muy inferior, ella misma nos lo decía, el 1,24 de media; una tasa también, por cierto, que ha ido bajando del 1,32, 1,35, con lo cual, como en otras materias, también en esto el Estado está a años luz de Navarra, pero no es cierto que todas las comunidades estén bajando en ese sentido y la verdad es que veo con pesar esta ratio del 1,79 que nos apuntaba.

Nos decía la Vicepresidenta, ya en el terreno de la valoración: no hemos podido contar con un marco adecuado de ayudas para I+D+i. Claro, ese "no hemos podido" yo creo que es muy importante. ¿No hemos podido? ¿No hemos priorizado? ¿No hemos querido? Yo creo que esa es la gran cuestión que está detrás. ¿No hemos podido? Esa aseveración tan contundente que usted nos ha hecho yo la pondría, cuando menos, en cuarentena. Es verdad que teníamos compromisos plurianuales arrastrados, lo hemos hablado muchas veces, usted ha dicho que se han cumplido todos, y es cierto, pero yo creo que en estos años de crisis perfectamente podíamos haber asumido compromisos plurianuales para años venideros porque, realmente, era en plena crisis cuando era necesario asumirlos.

Ustedes han optado en el Gobierno por limpiar totalmente de compromisos plurianuales, han optado por ese criterio, es respetable, pero no creo que se pueda decir "no hemos podido contar". Yo

creo que técnicamente no se puede decir, e, insisto, creo que mucho de la madre del cordero está aquí.

Usted nos ha hecho una reflexión también sobre el nuevo escenario que se nos abre en 2015, nos ha hecho una reflexión de que el presupuesto para este año 2015 va a subir un 33 por ciento respecto a los 24 millones del año pasado. El problema es que esos 24 millones son muy poco y la subida creo yo que va a ser menos de lo necesario.

Por otra parte, insisto, los datos que hemos visto son los de 2013. Nos faltan los de 2014 por medio, y, leyendo entre líneas lo que usted nos decía, si usted misma reconoce que, no solo en 2013 sino también en 2014, no hemos podido contar con un marco de ayudas, no hemos podido, no ha habido, la verdad es que a uno le viene cierta preocupación con los datos que podamos tener de 2014 y con la curva de mejora que podamos hacer.

Si miramos ratios europeas, la media de la Unión Europea está en el 1,92, prácticamente la media que tenía Navarra en los años anteriores; 1,92-1,93. La Unión Europea 28, la Unión Europea 15, la Unión Euro está en el 2,06-2,07, es decir que Navarra, con estos datos de 2013, se ha quedado un escalón por debajo porque ya tres décimas empieza a ser una brecha. Una décima, quizá, arriba o abajo, estamos en esa línea, pero ya tres décimas empieza a ser una brecha.

Incluso si miramos el dato de distribución del gasto por ramas de actividad –en este caso es verdad que los últimos datos son los del año 2012–, es curioso también ver cómo algunos sectores industriales han tenido una caída todavía más fuerte con respecto a ese sector industrial que es en el que tenemos que cimentar nuestro futuro y nuestro modelo de desarrollo. Si miramos por ramas de actividad, el gasto en I+D+i en la industria de los años anteriores, todavía la caída es superior incluso a ese 8,2 que usted decía del sector privado. Con lo cual creo que hay muchos elementos para la reflexión.

En cuanto al giro de tendencia que usted nos apuntaba, insisto, con esa preocupación enorme de los datos de 2014, la verdad es que a mí me sigue pareciendo –y lo digo claramente– insuficiente. Es verdad, en cualquier caso, que en materia de I+D+i los indicadores de gasto no deberían ser, seguramente, los más relevantes, tendríamos que mirar gastos de patentes y gastos de productos incorporados fruto de innovaciones en el mercado, es verdad, y es verdad que ustedes en los planes tecnológicos han puesto encima de la mesa esos indicadores, lo cual siempre, por lo menos este portavoz, hemos valorado positivamente, pero ojalá tuviéramos también esos indicadores de resultados y no tanto de gasto para poder hacer la comparativa; ojalá pudiéramos tenerlos, pero es verdad que tenemos lo que tenemos y, en el indicador de gasto, la foto no es favorable.

Insisto, por resumir, el "no hemos podido contar" que usted nos señala desde el año 2012 yo lo pondría en cuarentena, creo que ese es el meollo de la cuestión, y el giro que usted nos apunta para el año 2015, un giro, desde luego, absolutamente imprescindible, sin ninguna duda, yo también lo cuantificaría de insuficiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Por parte del grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente, y gracias también a la señora Consejera por la información que nos ha puesto encima de la mesa. La verdad es que nosotros también tenemos que decir que nos produce cierta preocupación el hecho de ver cómo caen los datos en la inversión pública en I+D+i y es verdad, y estamos de acuerdo con la Consejera, que es muy importante recuperar la tendencia que teníamos durante los años de bonanza económica porque, si analizamos la tendencia de los años de crisis – y es entendible por el propio contexto de la crisis–, nos damos cuenta de que el gasto en I+D+i ha caído estrepitosamente. Un 20 por ciento sumando 2012 más 2013 no es, precisamente, para estar satisfechos y, además, estoy convencido de que quien menos satisfecho está, en todo caso, es el propio Gobierno de Navarra.*

Es verdad que, a pesar de esta evolución negativa, nos mantenemos en los primeros puestos de la tabla. Como suele ocurrir cuando hacemos comparaciones, si nos comparamos con el resto de comunidades autónomas, Navarra sale bien posicionada, insisto, con una tendencia que es preocupante y que comparto que hay que tratar de revertir lo antes posible.

Podríamos compararnos no solo con los países que están en la media sino con países… Solemos compararnos con los nórdicos, Finlandia, Suecia y Dinamarca. Finlandia está en el 3,55, Suecia en el 3,41 y Dinamarca en el 2,99. Yo creo que son datos importantes. No sé si son datos actualizados o son datos de 2013, pero son los que he podido sacar en un vistazo rápido. En todo caso, están muy por encima del 2 por ciento, que parecía que era el objetivo a conseguir para poder mantener el tipo en esas comparativas, pero la verdad es que nos hemos caído y ahora mismo estamos en ese 1,79 y, como digo, el dato es preocupante.

Yo creo que la pregunta que también tenemos que hacer es: ante este contexto, ¿cómo han evolucionado las empresas? Porque, si yo no tengo mal los datos, las empresas han evolucionado de forma positiva en el sentido de que el incremento del gasto en innovación al menos ha sido también

notorio, cercano al 20 por ciento. Con lo cual es un esfuerzo que también hay que hacer notar y hay que considerar y hay que agradecer, puesto que es verdad que, cuando las Administraciones Públicas pierden músculo para poder impulsar este tipo de iniciativas, es bueno que, al menos, el sector privado también responda, pero, como digo, son datos que he podido tomar ahora mientras la Consejera hacía su exposición y, por lo tanto, hay que cogerlos con la máxima cautela.

Yo también soy crítico con el hecho de los compromisos plurianuales; yo creo que han sido una losa y es ahora cuando empezamos a verla y, por lo tanto, el hecho de asumir casi de facto esa práctica de decir "el que venga detrás que se las vea", no nos parece una política del todo coherente. Es verdad que en determinados periodos, cuando hay demanda para este tipo de inversiones, hay que dar algún tipo de respuesta, pero, sobre todo, pensando que en algún momento pueden venir las cosas mal dadas y va a ser difícil cumplir con esos compromisos adquiridos. Porque, si no, se produce un frenazo.

Esperemos que el frenazo se quede en esos 317 millones que se han mencionado, que ese sea el suelo y que, a partir de este momento, podamos seguir en la tendencia positiva, recuperando los niveles que, como bien se ha dicho, teníamos en el año 2011 e incluso en años anteriores.

Con esa idea me quedo, con la idea de que seguramente todos estamos en la idea de recuperar esa tendencia y, por lo tanto, agradezco la información y, de aquí en adelante, habrá que hacer un esfuerzo importante porque gran parte de las expectativas que se vayan a producir en el ámbito de la generación de empleo vienen de la mano de la I+D+i, sobre todo, cuando hablamos de empleo cualificado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información a la señora Vicepresidenta del Gobierno de Navarra y Consejera de Economía y hacer una valoración. Nosotros creemos que el valor añadido que tiene que tener la sociedad navarra, la productividad navarra, está directamente relacionado con la capacitación de sus trabajadores y trabajadoras y también con el establecimiento de mecanismos que mejoren la productividad en la medida en que la innovación y el desarrollo sean unos de los elementos clave que definan el conjunto de las estructuras productivas, económicas y empresariales de Navarra.*

A este respecto, creemos que, siendo ese valor añadido el que debe aportar al conjunto del tejido, tanto educativo como empresarial como industrial como también fiscal, hay un montón de cuestiones que hay que revisar en profundidad. Es evidente que, en lo satisfactorio y en lo que son los índices de gasto que se están desarrollando en los últimos años, ha habido, ciertamente, una dejación. Creemos también que, en materia fiscal, no se está acometiendo lo que la propia Cámara de Comptos señala, es decir, que todos aquellos recursos destinados a I+D+i que no son gestionados directamente por las instituciones públicas sino que son deducidos por las empresas requieren de una revisión y que, realmente, esté garantizado que todo aquel recurso que siga siendo de las Administraciones Públicas, aunque sea deducido por las empresas, tenga el objetivo que se señala.

Por todo ello, nosotros agradecemos la información, pero creemos que el futuro de Navarra, y en los próximos meses tiempo habrá de revisar en profundidad todas aquellas cuestiones que, evidentemente, sitúen a Navarra en lo que para nosotros debe ser una cuestión estratégica, y es que el valor añadido del conjunto del tejido, tanto de la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras como de las empresas, como también se debe dirigir en ese sentido a la actuación de la universidad, de la Universidad Pública de Navarra fundamentalmente, tendrá que tener los instrumentos y los recursos necesarios y pertinentes al objeto de que, ciertamente, este valor añadido sea una realidad y no caigamos en una tendencia que se atisba, como se ha puesto de manifiesto, de recorte precisamente en aquello que de mejor manera garantiza la prosperidad económica y social de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones, en las que se detecta mucha resignación. Es un debate reiterado, lo hemos sacado a colación muchas veces, cuando empezó la crisis, incluso el señor Botín dijo en la Universidad Pública: "Cuando hay crisis es cuando hay que intensificar el esfuerzo en Educación y el esfuerzo en I+D". El Gobierno de Navarra lo decía, lo decía el Gobierno español y lo decía todo el mundo, pero, claro, nadie lo hacía.*

¿Qué nos encontramos? Para 2011, en Navarra, la cuestión no es que se llegara al 2,05 por ciento del PIB, es que, con un flamante plan tecnológico, habría que haber llegado al 3 por ciento y nos quedamos en el 2,05. Objetivo: 3 por ciento, insisto, con esos planes tecnológicos que se hacían. En 2013: 1,79 por ciento, lo cual ya debía haber llevado a una reflexión sobre la validez, calidad, manera de funcionamiento de esos planes tecnológicos, lógicamente. En su momento ya lo

planteamos, pero, bueno, tenemos serias reservas sobre esa cuestión, creemos que no se han hecho las reflexiones que se tenían que haber hecho.

Claro, se dice: "Es que hay crisis". Efectivamente, pero por eso en tiempos de crisis, salvo que queramos repetir los errores del pasado, lo que hay que hacer es intensificar eso, porque el Partido Popular podrá hacer las reformas laborales que le dé la gana, podremos hacer devaluaciones salariales salvajes para aumentar las exportaciones y lo que quieran y hasta crearemos empleo o una apariencia de empleo, pero ese empleo después volverá a desaparecer porque es un empleo de escasa o nula calidad. La única manera de crear empleo sostenible a largo plazo es crear empleo de calidad y en eso la actividad de I+D+i es fundamental. La política de I+D+i –porque he oído una cosa que me ha sorprendido– es una política a medio y largo plazo, y tiene que estar sostenida por iniciativas políticas plurianuales. O he entendido mal o he oído alguna cosa por ahí que me ha sorprendido mucho. Eso en primer lugar, y ahí hay que reconocer que ha habido un fracaso en lo que se ha hecho en Navarra en estos años.

Claro, en 2011, también el objetivo era que Navarra estuviera entre las cincuenta regiones más innovadoras de Europa, eso no se consiguió, pero en el Regional Innovation Scoreboard*, Navarra todavía sigue perdiendo posiciones, se está deteriorando. ¿Cuál es el problema? Yo creo que lo he dicho muchas veces, ya me repito: es que la posición de Navarra en nivel de renta no se corresponde con su posición en términos de innovación. Es más alta en nivel de renta, también en retroceso. Pero es que la innovación es lo que asegura que dentro de unos años Navarra pueda mantener esa posición o no. Si la posición en nivel de renta está en retroceso y la posición en innovación está también en retroceso pero mucho más abajo, quiere decir que el nivel de renta y de bienestar actual no es sostenible a medio plazo.*

Entiendo todas las explicaciones que se nos pueden dar, pero que ha habido un fracaso de las políticas en la materia en estos años es claro. De hecho, cuando nos presentó el cuarto plan tecnológico –el vigente es el cuarto, ¿no?, ¿o el quinto?, es que ya perdemos la cuenta–, se insistía, por ejemplo, que es algo en lo que en Navarra se ha insistido mucho y yo creo que no siempre con la perspectiva adecuada, en el esfuerzo privado y el objetivo era llegar al 70 por ciento del esfuerzo en I+D realizado por el esfuerzo privado.

Vamos a ver, un porcentaje es un porcentaje. Entonces, no es lo mismo el 70 por ciento de cien que el 70 por ciento de quinientos. El objetivo de que el esfuerzo privado vaya creciendo en relación con el esfuerzo total en I+D está bien porque era un elemento atípico en relación con las áreas más avanzadas de Europa, pero si eso lo conseguimos porque se retrae el esfuerzo público y porque el conjunto del esfuerzo también se reduce, no estamos avanzando.

Está bien aumentar eso porque significa que los agentes privados se involucran en la actividad investigadora, pero, claro, si vemos los informes europeos sobre actividad de I+D, nos encontramos con que, en este momento, la debilidad de Navarra está, fundamentalmente, en el esfuerzo público. Es que en esfuerzo privado está a nivel, no voy a decir de las regiones más avanzadas –en términos porcentuales, no perdamos de vista eso–, pero en esfuerzo público en este momento es más deficiente y, por lo tanto, es ahí donde está la debilidad y la explicación del proceso de estos años.

Es lógico que el esfuerzo privado en I+D en una época de crisis se reduzca. ¿Por qué? Porque, salvo en determinadas actividades donde hay una competencia muy fuerte o compensaciones esperables muy fuertes derivadas del esfuerzo en I+D, las peores expectativas para la inversión hacen que se reduzca también el esfuerzo en I+D, que está muy asociado a la inversión. Eso es lógico, pero precisamente esa pérdida de pulso debe ser aumentada con un mayor esfuerzo público. ¿Qué ha pasado? Que el esfuerzo público se ha reducido más que el privado y eso ha hecho que el peso del esfuerzo privado aumente, pero no es una variación saludable para el conjunto de la economía.

Yo creo que, desde luego, urge revertir esto porque el problema de estas cuestiones es que los resultados se ven a medio plazo y cuando se empiezan a ver los resultados, ya siempre es demasiado tarde. Entonces, urge cambiar esta política, pero con mucha más decisión de la que hemos observado hasta el momento y de la que se desprende de sus palabras, que yo creo que tienen mucha más resignación de la que deberían tener en una materia tan sensible como esta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por las explicaciones. Nosotros también queríamos manifestar aquí nuestra preocupación por la aparentemente falta de preocupación del Gobierno de Navarra por la I+D+i durante esta legislatura. Esa preocupación deriva no solo de los datos de 2013, sino de la evolución que ha llevado a cabo durante estos casi cuatro años, fundamentalmente en diferentes variables: en Navarra, en materia de I+D+i, en 2013, el indicador respecto al producto interior bruto ha bajado un 1,79 por ciento, por debajo de los niveles de 2004.*

Señora Consejera, me mira como si le sorprendiera lo que estoy diciendo. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Si evitamos los diálogos… Siga, señora Beltrán, y luego le responderán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muy bien, continúo. Luego hablamos. El gasto global de I+D bajó, además, a niveles de 2006. El número de trabajadores dedicados a la innovación se situó a niveles de 2005, el gasto empresarial se quedó al mismo nivel de 2007, el gasto en las universidades bajó al nivel del año 2004 y el gasto público en innovación se quedó en el nivel del año 2006.*

También sorprende que, precisamente, el señor Esparza, candidato de UPN, dijera el viernes pasado –sí, lo tengo que decir porque la señora Consejera me miraba de esta forma–: "Hay que recuperar el terreno perdido en I+D, hay que recuperar lo que no se ha hecho en esta legislatura". No lo digo yo ni lo dicen los otros grupos de la oposición, lo dijo el señor Esparza, candidato de UPN.

Luego la inversión en innovación en Navarra bajó el 8,5 por ciento en 2013 mientras que en España lo hizo el 2,8, algo que, evidentemente, tampoco es positivo ni nos gusta. La caída del gasto en innovación en Navarra en 2013, además de pronunciada, fue superior a la española en todos los niveles. Además de en el gasto global, bajó la inversión en personal investigador y también el gasto sectorial a todos los niveles, en las empresas, en las universidades y en la Administración Pública.

No todas las comunidades españolas redujeron su inversión en innovación porque no lo hicieron Madrid ni Extremadura, donde no bajó el gasto en I+D. También, durante esta legislatura, sabe, señora Consejera, que hemos defendido en numerosas ocasiones, sin éxito –como en la mayoría de las ocasiones en las que ha propuesto algo el Partido Popular–, un nuevo plan tecnológico y no se ha llevado a cabo.

No hay nada más opuesto a la innovación que vivir de las rentas y de la inercia porque solo así se explica que Navarra siga siendo hoy todavía la segunda comunidad más innovadora de España, dato al que ustedes, como siempre, se agarran como a un clavo ardiendo.

El Gobierno de España tiene claro también su compromiso con la innovación y, en los Presupuestos Generales del Estado, se ha elevado el gasto hasta los 6.395 millones de euros y la evolución navarra a la baja en I+D supone un claro empobrecimiento en una materia que siempre ha sido estratégica para esta Comunidad.

Evidentemente que España, en el resto de comunidades, ha reducido estos años su gasto de I+D por efecto de la crisis, como aquí, pero creemos que hay razones que explican el mayor descenso registrado en Navarra, descenso que podemos atribuir a dos decisiones políticas como han sido la ausencia, por vez primera, de un plan tecnológico que diera continuidad al trabajo realizado en esta materia desde el año 2000 y el cierre de la ventanilla de las ayudas a la I+D.

Lamentamos esta negativa evolución de Navarra en esta materia, reitero, y creemos que va a ser necesario un nuevo enfoque en esta planificación tan importante para la economía, la competitividad y el empleo, para recuperar el terreno perdido, como ha explicado gráficamente el candidato Esparza.

En cualquier caso, termino con un estudio que hemos conocido esta misma semana. Se trata de un estudio financiado por el Servicio Navarro de Empleo y que presentó la CEN el pasado lunes. La conclusión del estudio es que la innovación es un factor crítico para la supervivencia y para el crecimiento empresarial. Nada más. Señora Consejera, no sé si la habré molestado, pero muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Para finalizar la ronda, señor Nuin, por parte de Izquierda-Ezkerra, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que la Vicepresidenta, en todo caso, ha hecho el mismo discurso que el candidato Esparza, es decir, ha reconocido que estos años el gasto en I+D ha ido para abajo pero que, a partir de este año 2015, la tendencia se va a invertir, porque esto es lo que nos ha dicho la Consejera. Otra cosa es la credibilidad que demos a las promesas de cada candidato y yo espero, además, que no sea el señor Esparza, el candidato Esparza, el que tenga que gestionar el próximo Gobierno de Navarra.*

Dicho esto, eso es lo que ha venido a decir: la coyuntura económica, los recortes, la situación por la que se ha atravesado han llevado a una tendencia a la baja pero, a partir de ahora, se le va a dar la vuelta. Y ahí está ese dato del año 2015 sobre 2014 de incremento en un 33 por ciento en el presupuesto para las convocatorias previstas.

Yo creo que, en todo caso, ese anuncio final es insuficiente. En ese sentido, comparto lo que ha dicho el señor Ayerdi y lo que ha dicho el señor Longás. Los datos del esfuerzo del sector de la Administración Pública ponen de manifiesto que, aquí, en Navarra, hay mucho recorrido por mejorar y que el esfuerzo es insuficiente y es claramente inferior, por ejemplo, al de otros territorios o al de otras medias. Ahí está el propio cuadro que ha

aportado la señora Consejera de Economía: sector de la Administración Pública, en el conjunto del Estado, el porcentaje sobre el PIB que representa el gasto en I+D+i del sector de la Administración Pública es del 0,23 por ciento del PIB, en el año 2013. En Navarra es del 0,14 por ciento.

Es cierto que en los otros dos epígrafes, sector de la enseñanza superior y sector empresas, el porcentaje sobre el PIB de Navarra es claramente superior al de la media estatal. En el sector empresas, por ejemplo: 0,66 por ciento en la media estatal y 1,23 por ciento en Navarra, lo cual tiene una coherencia con la estructura económica de Navarra, con un peso del sector industrial o del PIB industrial, que es 10 o 12 puntos superior al de la media estatal.

Pero, claro, aquí lo que nos debería preocupar es por qué el sector de la Administración Pública tiene esa décima de diferencia en relación con la media estatal: 0,23 por ciento en la media estatal, 0,14 por ciento en Navarra. Una décima de PIB son 18 o 20 millones de euros. El aumento que hoy nos ha anunciado para el año 2015 sobre 2014, ese aumento del 33 por ciento hasta llegar a 24 millones de euros, puede suponer unos 6 millones de euros, pero una décima son 18 o 20. Por eso creo que es insuficiente el anuncio que aquí se ha hecho y que hay un claro recorrido de mejora en el esfuerzo que el sector de las Administraciones Públicas pueda hacer a futuro.

En todo caso, este es el reto para el año 2015 y siguientes: que la tendencia sea de fortalecimiento, de crecimiento, nosotros incluso diríamos de impuso público, de liderazgo público, no solo con más financiación sino con un liderazgo público más global y más estructural y, desde luego, los números, los datos y los porcentajes ponen de manifiesto que hay mucho recorrido y que hay mucho margen de mejora en este sentido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Consejera, su turno.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Agradezco todos los comentarios y las aportaciones que se han hecho, pero creo que lo que hemos tratado de hacer en esta legislatura es cumplir con los compromisos que había adquiridos. Ha dicho el señor Ayerdi que igual se podía haber utilizado el mecanismo del gasto plurianual. Todos ustedes saben que no sigo, pero, desde luego, creo que a la persona que me suceda le agradará más ver que no tiene un compromiso adquirido, en un escenario presupuestario en el cual íbamos a la baja cada año, además, no solo en Navarra, esto también lo podemos decir de todos, y creo que lo que hemos hecho es una ejecución presupuestaria responsable.*

A mí, desde luego, me habría agradado muchísimo más tener todos los fondos disponibles para poder ayudar a las empresas a que hicieran ese I+D+i y lo hemos hecho en la medida en que hemos podido y, sobre todo, lo que hemos hecho es asumir aquellos compromisos que había adquiridos.

También creo que hay un dato importante que nadie lo ha puesto: nuestra aportación, nuestro gasto sobre el PIB, es del 1,79, pero, en este gasto, en torno a 2 tercios son del sector privado y 1 tercio del sector público. Bueno, lo ha remarcado usted. Madrid tiene un 1,75, pero esta ratio es justo al revés: 2 tercios los hace el sector público y 1 tercio el sector privado. Creo que otra cosa que también aquí compartimos es que lo que nos interesa, sobre todo, es que estas iniciativas, que nosotros estaremos apoyando, quien las tiene que desarrollar es el sector público.

También repasaría algún dato más: las comunidades que de 2012 a 2013 han tenido una tasa de variación, lo tienen en las tablas. La mayor tasa de bajada, Navarra ha bajado un 8,5, pero el País Vasco ha bajado un 7,2, La Rioja ha bajado un 11,6, que eran aquellas que tenían una mayor incidencia, pero ha habido comunidades autónomas como Castilla y León, que ha bajado un 14 por ciento, o Castilla-La Mancha, un 12,6. Señora Beltrán, aquí gobierna el PP y también ha tenido que tomar este tipo de medidas.

Luego, yo también creo que, desde luego, sin ser nada triunfalista, porque saben que no me gusta, pero, el otro día, hasta la propia Secretaria de Estado de Presupuestos reconoció que Navarra es un poco la envidia de muchas comunidades. Saben que a mí no me gusta ser triunfalista, pero creo que hay determinados datos que, si hacemos las comparativas, tampoco creo que seamos una comunidad que se deba avergonzar de sus datos. El crecimiento del PIB en el Estado es de un 1,4; el de Navarra, el 1,5; País Vasco, el 1,1. Bueno, los datos de EPA, que son datos objetivos, que no los prepara la Consejera.

Si analizamos también, por ejemplo, las evoluciones o el crecimiento que ha llevado la población, yo creo que también hay muchos datos, y sería bueno que todos hiciéramos una reflexión, yo creo que objetiva, y que también estuviéramos contentos con los datos que tenemos, que no son los mejores, pero en el escenario que nos ha tocado vivir, si hubiera tenido 4.200 millones de euros para gastar en ejecución presupuestaria, lógicamente, habría podido hacer otras cosas, pero es que en el año 2013 la ejecución presupuestaria no llegó a 3.200 millones de euros.

Creo que aquí, de empresa, hay varios que saben. Hay gastos fijos y gastos variables, y, claro, los gastos fijos hay que cubrirlos. Entonces, claro, ¿qué gastos son los que primero decaen de cualquier ejecución presupuestaria? Aquellos que son más fáciles de eliminar. El gasto de personal sabemos que es fijo: 37 por ciento del presupuesto. La aportación es fija, los gastos financieros son fijos, las partidas cofinanciadas con Europa son fijas. Si vamos sumando todas esas partidas en la ejecución presupuestaria que hemos llevado estos años, el ejercicio responsable del presupuesto, teniendo que cumplir un escenario de déficit, lógicamente, ya sabemos de dónde tenemos que quitar, claro que no de lo que más nos gusta, y menos a esta Consejera, que es a la que le ha tocado padecerlo, pero creo que hemos hecho una ejecución presupuestaria coherente.

Sobre todo, y lo más importante, hemos dejado todo en orden para empezar ahora a hacer acciones en esta materia, además, ya saben que esto tiene un efecto multiplicador, con lo cual, en la medida en que nosotros empecemos con esa activación que ya hemos empezado, el efecto que va a tener en el privado, señor Longás, va a ser un efecto mayor.

Con lo cual yo creo que las expectativas para 2015 van a ser unas expectativas muchísimo mejores que incluso las que hemos tenido en 2014. Desde el Gobierno estoy convencida de que hemos hecho lo que debíamos, que no tenemos ningún motivo para avergonzarnos. ¿Que podríamos haber hecho las cosas mejor? Yo creo que era difícil, había unos compromisos adquiridos en esos escenarios y creo que también el plan tecnológico o la reorganización tecnológica que se ha hecho en la Comunidad ha sido muy importante y los centros tecnológicos, en este momento, están aportando muchísimo valor a las acciones de I+D+i.

Con lo cual creo que hemos hecho lo que debíamos, creo que tampoco nos agarramos como a un clavo ardiendo a que somos la segunda comunidad, pero somos la segunda comunidad en gasto de I+D+i sobre PIB, que creo que es un dato también importante y que, desde luego, hay que potenciar, y es lo que se hará y el Consejero Esparza, por supuesto, si llega a ser Presidente, potenciará la inversión en I+D+i, y esperemos que sea Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Agradeciendo su presencia y también la de su Jefa de Gabinete y sus explicaciones y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.)